



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR

SIEE

2023 – V1

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Dirección Sede principal Carrera 116F N° 34AA131

Sede Escuela Calle 34B N° 116D 25

Teléfono 2523404 - 2539769 - 2535611

Correo elcorazonie@gmail.com

Página web: <https://www.ieelcorazon.edu.co/>

Municipio Medellín – Zona centrooccidental

Comuna 13

Núcleo Educativo 931

DANE SEDE PRINCIPAL 105001026352

DANE SEDE ESCUELA 105001001813

NIT 900705111-0

Aprobada mediante Resolución Aprobada mediante Resolución N° 10211 de octubre 18 de 2013, modificada por la Resolución N° 013989 de 2014, y la Resolución N° 201850050689 de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en jornadas diurna y única.

Niveles que ofrece Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica

Media Técnica Especialidad: Comercio, Informática e Industrial.

Naturaleza de la Institución Oficial

Carácter Mixto

Jornadas Diurna y única

Rector Edilson Giraldo Montoya

Coordinadores María del Pilar Ardila Cardona – Maritza Liliana Echeverri Montealegre



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Conceptos básicos de la evaluación	5
Análisis situacional	13
Concepción y estructura del sistema institucional de evaluación de los estudiantes	14
Proceso de evaluación	16
Escala de valoración institucional	23
Promoción	24
Reprobación	30
Validación	30
Organización institucional para la evaluación	31
Actores del sistema institucional de evaluación	33
Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de estudiantes y de padres de familia	35
Organización del año escolar	36
Instrumentos del sistema de evaluación	37
Evaluación y promoción de estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales	44
Estímulos a estudiantes	52
Adopción y aplicación	53

INTRODUCCIÓN

El presente documento reglamenta el sistema institucional de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa El Corazón en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media y Media Técnica.

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar fue construido como un conjunto de elementos y acciones articuladas que fundamentado en nuestro modelo pedagógico permite desarrollar procesos para apreciar el avance del aprendizaje de cada estudiante de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y en el marco de la legislación vigente

La importancia de definir nuestro SIEE radica en:

Valorar el alcance y la obtención de los estándares, competencias y conocimientos por parte de los estudiantes.

Determinar la promoción o no de los estudiantes en cada grado, ciclo o nivel.

Certificar a los estudiantes promovidos.

Formular criterios de evaluación en cada una de las áreas.

Establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo.

Establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

Suministrar información que contribuya a la autoevaluación institucional y a la actualización permanente del plan de estudios.

En su elaboración se tuvo en cuenta el Decreto 1075 de 2015 en los siguientes artículos:

2.3.3.3.1 numeral 3, sugiere que la evaluación de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

2.3.3.3.3 que establece los propósitos de la evaluación.

2.3.3.3.4 donde se definen los elementos que debe tener el sistema de evaluación y promoción

2.3.3.3.7 establece la promoción anticipada para los estudiantes con rendimiento superior, a la vez que los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no obtuvieron la promoción el año lectivo anterior.

2.3.3.3.11 define las responsabilidades que la institución educativa debe cumplir en cuanto al seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes en comisiones u otras instancias.

2.3.3.3.5 que determina la escala de valoración de los desempeños de los estudiantes, la cual debe guardar equivalencia con la escala de valoración nacional definida por el Ministerio de Educación

2.3.3.3.4 y Artículo 2.3.3.3.5 determinan que los boletines escolares contemplan áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas, escala de valoración nacional, fortalezas, debilidades y recomendaciones

2.3.3.2.2.4 y el Artículo 16 de la Ley 115 de 1994 Para el nivel de preescolar, donde los informes son descriptivos, cualitativos, individualizados por dimensiones, en los cuales se debe apreciar el avance en la formación integral, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

La Ley 1618 de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en especial el artículo 11 donde se ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.

El Decreto 1470 del 12 de julio de 2013, en los artículos 4, numeral 7 determina que las prácticas pedagógicas y didácticas deben adaptarse a las condiciones particulares e individuales de la población menor de 18 años.

El Decreto 1421 del 28 de agosto de 2017 por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Educación

La educación, (del latín *educere* "guiar, conducir" o *educare* "formar, instruir" puede definirse como:

- El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
- El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual.
- Proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad.
- El resultado del proceso de formación personal, que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos, produciendo cambios de carácter social, intelectual, emocional en la persona.
- La educación es un proceso de socialización de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, entre otros.).

1.2 Formación integral

Basada en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994 la formación integral se presenta de manera simultánea en cuatro grandes dimensiones:

Dimensiones	Aspectos
Formación física	Higiene Integridad física Preservación de la salud Preservación del ambiente Recreación y deporte
Formación psicológica	Afecto y seguridad Autoestima y comunicación Autoreconocimiento Libre desarrollo de la personalidad
Desarrollo intelectual	Apropiación de conceptos científicos Habilidades para planear y resolver problemas Habilidades para la investigación científica Habilidades para el diseño tecnológico
Desarrollo social	Convivencia pacífica Participación democrática Respeto a la diversidad Actitud crítica Actitud propositiva Respeto a la norma Respeto a la autoridad Respeto a la nacionalidad Valoración equitativa Gusto por lo bello

1.3 Calidad educativa

Entendemos la calidad educativa como:

- Tendencia, trayectoria, proceso de construcción continuo más que como resultado.
- Una filosofía en tanto que implica y compromete a todos los miembros de la comunidad educativa en un proyecto común que asumen con convicción de hacer bien las cosas, de mejorar continuamente.
- El grado en que se forman los niños, niñas y jóvenes con buenos niveles de competencias básicas como la afectiva, cognitiva, comunicativa, ética y estética.
- Estructuras curriculares y organizacionales pertinentes al contexto y a la vida Institucional.

La calidad educativa requiere de varios factores que actúen de manera coherente, constante y articulada.

Asociados a:	Factores
Estudiante	Salud y protección Afecto y motivación Conocimientos previos Satisfacción de necesidades básicas
Familia	Ambiente de afecto, respeto, protección y comunicación. Compromiso Fomento de valores Suministro de nutrición, salud y recreación
Institución Educativa	Clima escolar Estímulo a la actividad del estudiante Participación democrática Cualificación y formación docente Recursos educativos Compromiso directivo y docente Colaboración y coparticipación en la planificación y toma de decisiones Trabajo en equipo
Entorno social	Seguridad y protección Cuidado del medio ambiente Escenarios de aprendizaje

1.4 Evaluación

Es una estrategia de aprendizaje que consiste en valorar o estimar lo logrado por el estudiante en función de lo planeado. Además, proporciona al docente información para reorientar sus prácticas pedagógicas. Por estas razones la evaluación es retroalimentación del proceso de aprendizaje. La evaluación es un proceso continuo e integral cuyos objetivos son: valorar los logros de los estudiantes, reconocer su proceso, identificar debilidades y establecer plan de mejoramiento, superar sus

dificultades, aprender mejor, determinar su promoción y suministrar información para la evaluación institucional.

Características de la evaluación:

Integral porque tiene en cuenta las dimensiones del desarrollo humano (físico, psicológico, cognitivo, social, ético, estético).

Sistémica porque guarda relación con los principios pedagógicos, con los fines y objetivos de la educación y con los contenidos del plan de estudios.

Continua porque se realiza de manera permanente con base en el seguimiento que hacemos al estudiante a través del cual detectamos con él, sus potencialidades, habilidades y dificultades.

Flexible porque tiene en cuenta las características individuales como los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su historia personal, sus intereses, condiciones y limitaciones; también tiene en cuenta las condiciones institucionales y del entorno.

Participativa porque está centrada en el estudiante, y participamos también, los docentes y los padres de familia. Permitimos que el estudiante efectúe su propia valoración (autoevaluación), luego, asumimos nuestro papel de evaluadores (heteroevaluación) y, finalmente, dialogamos con él para poner en común las valoraciones y llegar a puntos de acuerdo (coevaluación) de tal manera que, con ello, el estudiante comprenda su proceso formativo. Los padres de familia también participan expresando sus ideas sobre el sistema de evaluación de la institución, analizando los resultados entre otras.

Incluyente porque brinda la oportunidad y el derecho a la educación sin discriminación, de acuerdo con las condiciones y recursos institucionales.

Principios de la evaluación:

Se asumen los principios relacionados con:

Coherencia: existe correspondencia entre nuestro compromiso como docentes y la exigencia que hacemos a nuestros estudiantes.

Transparencia: definimos previamente en la Institución un sistema de evaluación en el cual fijamos los criterios y los procedimientos; además, porque cada actividad de evaluación es explicada y porque los resultados de esta son de conocimiento de nuestros estudiantes y de los padres de familia.

Pertinencia: nos adecuamos a las necesidades locales y nacionales para asegurar la calidad de los aprendizajes.

Eficiencia: optimizamos el uso de los recursos.

Eficacia: orientamos la consecución de competencias.

Integralidad de la evaluación:

La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los cuatro saberes constitutivos

Saber ser: contenidos actitudinales, procesos socio afectivos y estrategias motivacionales.

Saber convivir: competencias ciudadanas y cumplimiento del Manual de Convivencia.

Saber conocer: procesos cognitivos y contenidos conceptuales.

Saber hacer: procesos psicomotores y contenidos procedimentales.

Propósitos de la evaluación:

El gran propósito de la evaluación es contribuir a la formación integral de los estudiantes y asegurar el éxito escolar. La evaluación genera información útil para el estudiante, el docente, la institución y en general para el sistema educativo en conjunto.

	Propósitos
Estudiante	Identificar el grado de desarrollo de las competencias actitudinales, procedimentales y conceptuales. Identificar características personales, intereses, potencialidades, ritmos y estilos de aprendizaje. Detectar logros y dificultades. Hacer seguimiento al desarrollo de sus competencias. Reorientar su proceso educativo. Asegurar su formación integral. Determinar su promoción.
Docente	Valorar el plan de estudio, los contenidos, metodología, recursos y manejo del tiempo. Fortalecer prácticas pedagógicas. Identificar el nivel de apropiación de los saberes. Implementar nuevas estrategias e innovaciones.
Institución educativa	Establecer el alcance de las metas de calidad. Evaluar su modelo curricular. Tomar decisiones.
Sistema educativo	Valorar los planes existentes. Verificar el cumplimiento de las metas establecidas. Fortalecer o reorientar las políticas educativas

Autoevaluación

Es el ejercicio que realiza el propio estudiante para identificar sus logros, reconocer sus dificultades, comprender las metodologías propias y utilizar los recursos adecuados.

Todo ello con el fin de tomar las decisiones que le permitan avanzar con éxito en el proceso de aprendizaje.

Heteroevaluación

El conocimiento del estudiante de su propio proceso es limitado, por ello requiere la visión de otros para mejorar esa comprensión. El docente al evaluar al estudiante le ayuda a tomar conciencia de sus logros, comprender las causas de sus dificultades, el valor de las metodologías, el manejo del tiempo y el sentido de los recursos. Este es el sentido de la heteroevaluación: mejorar en el estudiante el conocimiento de su propio proceso de aprendizaje y contribuir con su autoregulación.

Coevaluación

Cuando la autoevaluación y la heteroevaluación confluyen de manera permanente, se establece un dialogo en el cual interactúan las valoraciones de ambos sobre logros, dificultades, metodologías, tiempos y recursos.

1.5 Valoración

Es una operación inmersa dentro del proceso de evaluación, consiste en asignar un valor dentro de una escala definida, bien sea cualitativa, cuantitativa o mixta, que permita medir el nivel de desempeño del estudiante en las diferentes áreas.

Escala de valoración:

Es un conjunto de valores usado para medir una propiedad variable de un sistema o entidad. Las escalas de valoración se utilizan para intentar “medir” el grado de una determinada característica de una persona o grupo.

Las escalas de valoración del aprendizaje de los estudiantes sirven para establecer el nivel de desempeño del estudiante en las diferentes áreas en un momento o período determinado.

1.6 Promoción

En sentido general, promover significa pasar de un estado inferior a un estado superior de desarrollo. El estudiante se promueve cuando comprende un nuevo concepto, cuando incrementa una determinada habilidad o destreza, cuando adquiere un nuevo logro, cuando supera una dificultad, cuando aprueba un grado, cuando culmina un ciclo o cuando finaliza un nivel educativo. En este sentido, la promoción puede ser gradual cuando culmina un determinado grado y corriente cuando adquiere un nuevo conocimiento.

Teniendo en cuenta que la promoción se basa en el reconocimiento de la existencia de diferentes ritmos de aprendizaje, la promoción gradual podría ser: anticipada, normal o posterior de acuerdo con el momento en que se presente con respecto al año lectivo definido de acuerdo con el cronograma.

La promoción es anticipada cuando ocurre antes de terminar el año lectivo es para estudiantes con desempeños superiores que demuestran un buen ritmo de aprendizaje; es normal, cuando se da de manera simultánea con la culminación del año lectivo.

La reprobación es el acto de no-promoción en un grado determinado porque el estudiante no alcanzó los desempeños esperados y porque no cumplió con los criterios de promoción previstos por la institución.

1.7 Graduación

La graduación es una consecuencia de la promoción. Todo estudiante que haya sido promovido en el grado undécimo posee el requisito principal para la graduación. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, el estudiante debe cumplir otros requisitos como es el servicio social obligatorio, y cumplimiento de las 50 horas de constitución política, entre otros.

1.8 Actividades de aprendizaje

Es toda acción que realiza el estudiante como parte de su proceso de aprendizaje, ya sea en el aula de clase o en cualquier otro lugar (en casa, en una biblioteca, en un laboratorio, etc.). En las actividades de aprendizaje se distinguen aquellas que son auto gestionadas por el estudiante como acción estratégica y personal para acercarse al conocimiento, y las que son organizadas, dirigidas y orientadas por los docentes con el fin de favorecer la asimilación de conocimientos, la creación de modelos mentales sobre diferentes conceptos y en general el desarrollo de competencias.

1.9 Actividades de evaluación

En sentido estricto es una forma especial de actividad de aprendizaje. Puesto que es una acción encaminada no solamente a la aplicación de instrumentos de evaluación para reconocer y registrar los tipos y grados de aprendizaje logrados por los estudiantes, sino también a promover la interacción del estudiante con situaciones, problemas y retos frente a los cuales deberá aprender, entre otras cosas, a utilizar sus conocimientos y sus capacidades, a establecer relaciones creativas y a proponer alternativas de solución.

1.10 Actividades complementarias

Son aquellas que contribuyen a fortalecer el proceso de aprendizaje, bien sea por que ayudan a superar las dificultades o porque mantienen en la curva de aprendizaje a aquellos estudiantes que han alcanzado los desempeños.

1.11 Competencias

La competencia se define como saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo cómo se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano.

1.12 Desempeños

Es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

1.13 Indicadores de desempeño

El indicador de desempeño es un indicio, prueba o señal de que se ha alcanzado la competencia. Es por ello por lo que, dentro de la planeación de las áreas se requiere la definición de indicadores, como elementos de referencia para la valoración de los aprendizajes de los estudiantes. A cada desempeño se le puede definir uno o más indicadores; a su vez, un determinado indicador puede estar asociado a uno o más desempeños.

1.14 Estrategias de apoyo

Son un conjunto de acciones alternativas a la enseñanza regular, a través de las cuales los estudiantes pueden alcanzar los logros y desempeños previstos en un tiempo determinado para un área o un grupo de áreas, mediante la modificación de las actividades de enseñanza programadas con carácter general, o de adaptaciones curriculares o modificación de los criterios de evaluación, para que se adapten, de forma particular, al modo en que cada estudiante o un pequeño grupo de estudiantes aprende.

1.15 Estrategias de enseñanza.

Son las acciones de mediación, y orientaciones desarrolladas por los docentes para facilitar el aprendizaje a los estudiantes. En procura de un aprendizaje significativo estas acciones deberán incluir diversidad de actividades como la realización de diagnósticos sobre conceptos y conocimientos previos de los estudiantes, analogías, lectura comprensiva, cuadros comparativos elaboración e interpretación de estructuras de representación del conocimiento como mapas conceptuales, mentales y semánticos, observación de hechos, problematización, experimentación, exposición, ejercitación, estudio de casos, juego de roles y juegos didácticos, entre otras estrategias orientadas a la comprensión y a la relación de los conceptos más que a su simple memorización.

1.16 Criterios de evaluación

Son puntos de referencia para valorar la consecución de objetivos y la adquisición de competencias básicas al finalizar el ciclo. Estos criterios presentan enunciados y descripciones generales sobre el tipo y grado de aprendizajes que se espera que alcance el estudiante. Los criterios de evaluación no se refieren a la totalidad de los contenidos recogidos en los currículos oficiales sino a los contenidos mínimos imprescindibles para evitar el bloqueo del estudiante en su progreso de aprendizaje.

Los criterios permiten, entonces, identificar y valorar el aprendizaje en relación con lo que debe mostrar, exhibir, evidenciar o demostrar un estudiante en un momento determinado de su proceso educativo. MEN, (2018).

1.17 Instrumentos de evaluación.

Se refiere a los diseños de situaciones de evaluación y al material virtual, impreso, visual, elaborado con base en objetivos, contenidos, estándares, competencias e indicadores de desempeño de los planes de área, con el propósito de ser utilizados para reconocer y registrar los tipos y grados de aprendizaje logrados por los estudiantes. Los instrumentos de evaluación deberán ser seleccionados en función de los aprendizajes a evaluar y estar orientados a la comprensión, en lugar de centrarse en la reproducción memorística del conocimiento. Igualmente deberán permitir una valoración integral del estudiante en sus dimensiones académica, personal y social.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

La Institución Educativa El Corazón, cuenta con aproximadamente 1252 estudiantes, pertenecen a los estratos 1 y 2. Sus edades oscilan entre 4 y 19 años. Un buen porcentaje se encuentra adscrito al sistema de salud subsidiado por el Estado SISBEN 1 y 2 y son estudiantes cuyo núcleo familiar no está bajo los parámetros de la familia nuclear sino de la familia extensa y/o parentela política, con un promedio de 4 hijos por familia.

La mayoría de las familias son de procedencia campesina, de bajos recursos económicos y algunas de ellas han sido víctimas del desplazamiento forzado, la ocupación de los padres es muy variada desde oficios varios, agricultores, albañiles, comercio informal, algunos empleados y también desempleados sumados a un nivel de escolaridad bajo. Dadas las anteriores condiciones, se encuentran estudiantes con problemas de agresividad, carencia afectiva, falta de motivación por lo académico, falta de disciplina formativa y pocos o nulos elementos de un proyecto de vida.

Por otra parte, la gestión académica – pedagógica hace seguimiento a: el ausentismo, deserción, repitencia, resultados académicos, uso pedagógico de la evaluación externa, actividades de recuperación y apoyo pedagógico. Así mismo se implementan estrategias y se emplean instrumentos para analizar con padres de familia y estudiantes las causas del tal ausentismo, con el fin de aplicar correctivos tendientes a su mejoramiento.

Se realizan periódicamente y de forma sistemática el seguimiento de resultados académicos internos y de pruebas externas, se manejan indicadores y mecanismos para hacer retroalimentación con docentes y estudiantes, se sugieren ajustes en los

planes de mejoramiento institucional y se diseñan actividades de recuperación con el fin de ofrecer un apoyo real y pertinente a los estudiantes y mejorar las prácticas de los docentes y de los directivos docentes.

Para atender a los diferentes niveles de desarrollo de los estudiantes se cuenta con actividades y programas de apoyo académico para los estudiantes de bajo rendimiento.

Se cuenta con docentes y directivos docentes con conocimientos especializados, que trabajan de manera colaborativa y cooperativa en pro del desarrollo de la comunidad educativa.

El diagnóstico destaca que la evaluación es un proceso en el cual el docente comprueba los aprendizajes del estudiante y valora su atención, su responsabilidad, sus capacidades y su comprensión. Es, por lo tanto, un proceso en el que el docente valora y mide el desempeño del estudiante en relación con patrones de rendimiento esperado.

En relación con las actividades de evaluación que se emplea con mayor frecuencia se tienen: exámenes orales, test de selección múltiple, examen de período tipo SABER, salidas al tablero, pruebas escritas y exposiciones, dramatizaciones, entre otras.

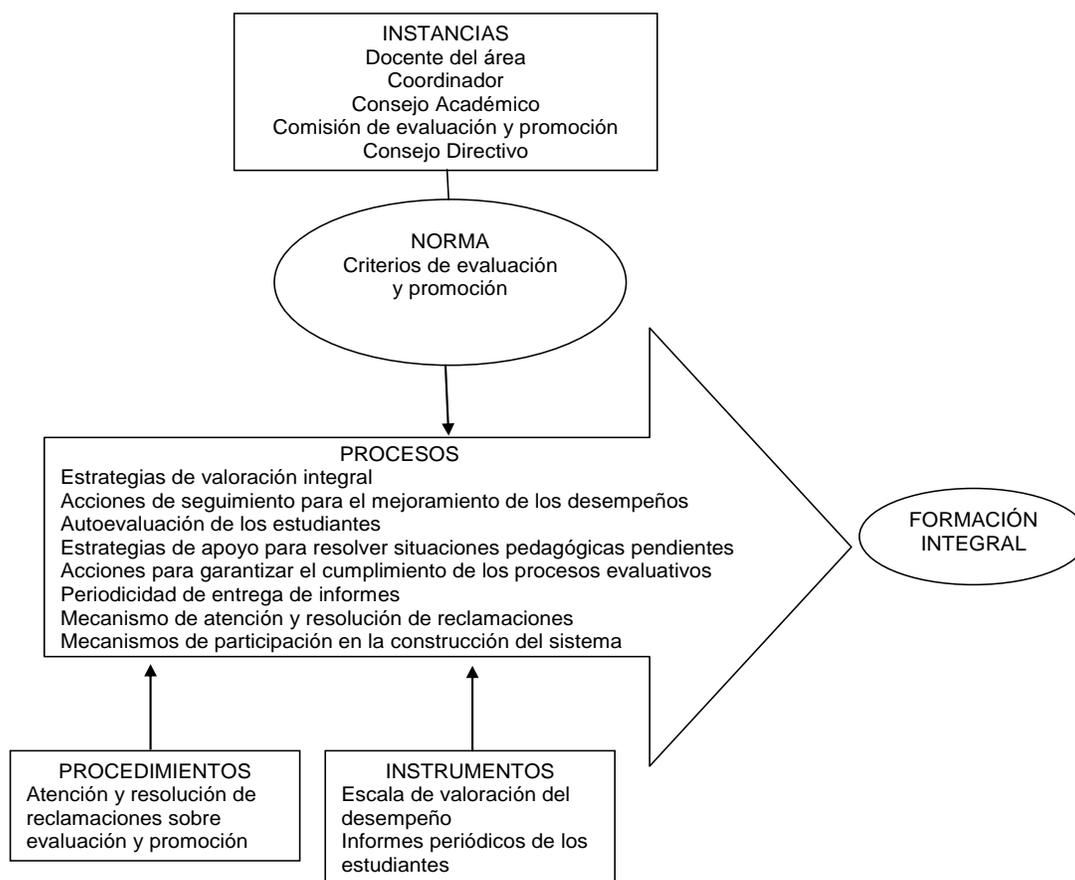
El siguiente gráfico muestra la promoción total institucional, las tendencias en cuanto a recuperación y promoción en la institución nos sirvió para la toma de decisiones en el ajuste al sistema de evaluación y promoción.



3. CONCEPCIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Definimos el sistema institucional de evaluación escolar como un conjunto de normas (criterios), instancias (estructura organizativa de la institución que interviene en la evaluación), procesos (conjunto de etapas a través de las cuales se lleva a cabo la evaluación), procedimientos (modo particular como se realizan cada una de las etapas) e instrumentos (dispositivos para sistematizar la información).

En el siguiente gráfico se resumen los componentes del sistema institucional de evaluación escolar:



Para el proceso de organización del sistema institucional de evaluación se tienen previstas las siguientes etapas:

Proceso	Etapas	Responsables
Preparación y diagnóstico	Estudio del Decreto 1290.	Docentes

Proceso	Etapas	Responsables
	Estudio de los fundamentos de la evaluación de aprendizajes. Realización de diagnóstico. Decisiones: ¿qué mantener?, ¿qué cambiar?, ¿qué eliminar?, ¿qué agregar?	Miembros del Consejo Directivo y Miembros del Consejo académico
Propuesta preliminar	Elaborar borrador de la propuesta.	Comisión integrada por docentes (2), coordinador, rector
Análisis y ajustes	Análisis de la propuesta borrador. Ajustes a la propuesta.	Docentes
Socialización y ajustes	Presentar propuesta a estudiantes y padres de familia. Análisis de la propuesta. Recoger sugerencias. Ajustar propuesta.	Comisión integrada por docentes (2), coordinadores, rector
Aprobación	Análisis y aprobación de la propuesta.	Consejo Académico
Aprobación y adopción	Adopción mediante resolución rectoral.	Consejo Directivo
Incorporación al PEI	Incorporar al plan de estudios.	Consejo académico
Divulgación	Reuniones periódicas con los integrantes de la comunidad educativa. Publicación SIEE en la página Institucional.	Comunidad educativa
Aplicación	Entra en funcionamiento con la aplicación de todos los criterios de evaluación y de promoción.	Comunidad educativa

4. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación consta de las siguientes etapas:

Planeación curricular

La institución establecerá en sus planes de área, los criterios de evaluación representados en indicadores de desempeño, por área, grado y periodo, que conllevarán a definir una valoración que dará cuenta de los desempeños de los estudiantes, utilizando una escala de valoración institucional. A modo de ejemplo se

presenta la forma como estarán organizados los planes de área, los planes de clase y el registro de procesos a fin de ilustrar los criterios específicos de evaluación.



PLAN DE ÁREA

ÁREA:

INTRODUCCIÓN:
CONTEXTO
ESTADO DEL ÁREA
JUSTIFICACIÓN

REFERENTE CONCEPTUAL:
FUNDAMENTOS LÓGICO - DISCIPLINARES DEL ÁREA
FUNDAMENTOS PEDAGÓGICO – DIDÁCTICOS
NORMAS TÉCNICO - LEGALES

PROYECTOS TRANSVERSALES

MALLA CURRICULAR

ÁREA:	GRADO:	
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:	NÚMERO DE SEMANAS:	NÚMERO TOTAL DE HORAS:
DOCENTES:		

OBJETIVOS
Objetivos por nivel
Objetivos por grado
COMPETENCIAS

PERÍODO 1		
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN. SITUACIÓN PROBLEMA	EJES DE LOS ESTÁNDARES O LINEAMIENTOS	
INDICADORES DE DESEMPEÑO:		
SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

PERÍODO 2		
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN. SITUACIÓN PROBLEMA	EJES DE LOS ESTÁNDARES O LINEAMIENTOS	
INDICADORES DE DESEMPEÑO:		
SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

PERÍODO 3		
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN. SITUACIÓN PROBLEMA	EJES DE LOS ESTÁNDARES O LINEAMIENTOS	
INDICADORES DE DESEMPEÑO:		
SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

PERÍODO 4		
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN. SITUACIÓN PROBLEMA	EJES DE LOS ESTÁNDARES O LINEAMIENTOS	
INDICADORES DE DESEMPEÑO:		
SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

METODOLOGÍA

RECURSOS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

PLANES DE MEJORAMIENTO CONTINUO		
NIVELACIÓN	APOYO	SUPERACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN "La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos" Aprobada mediante Resolución No 10211 de octubre 18 de 2013		
	PLAN DE CLASE - REGISTRO DE PROCESOS		
GRUPO - MATERIA			
TÍTULO			
OBJETIVOS:			
COMPETENCIAS:			
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA			
INDICADORES DE DESEMPEÑO:			
SABER CONOCER		SABER HACER	SABER SER
RECURSOS			
SEMANA	FECHA DD/MM/AAAA	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	REFLEXIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
ADECUACIONES CURRICULARES			

Difusión y sensibilización

Una vez definido el plan de estudios de las áreas, es necesario entregarlo a los estudiantes para su conocimiento, análisis y sugerencias. Esta etapa es importante para que ellos comprendan la ruta académica y en esta medida se motiven, se comprometan y afiancen su autonomía para asumir su proceso formativo.

También se debe socializar con los padres de familia para que apoyen a sus hijos y sigan de cerca las actividades académicas. Esto quedará a cargo de cada docente.

Desarrollo de las actividades de aprendizaje y de evaluación

Después de la planeación curricular y de la difusión, viene el desarrollo de las actividades de aprendizaje, las cuales tienen por objetivo alcanzar las competencias establecidas. Ellas constituyen el eje del proceso y ocupan el mayor tiempo dentro del calendario académico.

Para verificarlas, se realizan las actividades de evaluación, las cuales están inmersas en las mismas actividades de aprendizaje.

A continuación, se presentan algunas de las actividades de aprendizaje y de evaluación que pueden ser empleadas. Cada docente aplicará las actividades que consideren pertinentes de acuerdo con su área de desempeño.

Actividades de aprendizaje	Actividades de evaluación	Indicadores
Lectura	Diligenciamiento guía de lectura Representación conceptual	Ubica dentro de la lectura expresiones e ideas básicas. Establece relaciones coherentes entre los diferentes tópicos de la lectura. Sus comentarios son pertinentes y coherentes con el texto leído. Expresa de manera clara y concisa, las ideas centrales de un texto. Establece las relaciones adecuadas entre ellas y su cohesión en torno de una idea principal.
Ejercitación	Planteamiento de ejercicios Análisis de ejercicios Resolución de ejercicios	Plantea ejercicios pertinentes y originales de manera clara, lógica, y con coherencia conceptual. Identifica la pregunta formulada y la tarea a resolver. Identifica la información presentada. Establece relaciones lógicas entre la información presentada y la pregunta o la tarea a ejecutar. Identifica diferentes rutas de solución. Elige la mejor ruta. Sigue la ruta de acuerdo con los algoritmos establecidos. Encuentra la respuesta correcta.
Observación de hechos	Registro de hechos Análisis y extrapolación	Registra todo lo relevante. Corresponde con la realidad. Guarda coherencia conceptual. La relación corresponde.
Problematización	Planteamiento de problemas Análisis de problemas Solución de problemas	Guarda coherencia entre la información presentada y la pregunta formulada. Corresponde con la realidad y es relativamente novedoso. Identifica la pregunta formulada. Identifica la información presentada. Establece relación lógica entre la información presentada y la pregunta formulada. Identifica diferentes rutas de solución. Elige la mejor ruta. Sigue la ruta en forma lógica. Encuentra la respuesta correcta- Identifica diferentes caminos de solución. Elige uno de los caminos válidos.

Actividades de aprendizaje	Actividades de evaluación	Indicadores
Experimentación	Diseño de experimentos Desarrollo de experimentos Análisis de experimentos	Plantea un problema válido. Fundamenta el problema desde la teoría de manera coherente. Plantea las actividades en forma apropiada para establecer control de variables. Prevee los recursos suficientes. Comprende el problema objeto del experimento, las hipótesis y el procedimiento a seguir. Desarrolla las actividades en forma apropiada para establecer control de variables. Utiliza en forma apropiada los equipos e insumos. Identifica y registra con exactitud la información generada en el proceso. Comprende el problema objeto del experimento, las hipótesis y el procedimiento. Identifica aciertos y errores en las actividades desarrolladas. Plantea conclusiones válidas.
Exposición	Pregunta de los estudiantes Respuesta a las preguntas del docente Representación conceptual	Plantea preguntas relacionadas con el tema. A las preguntas formuladas por el docente responde de manera pertinente y completa. Establece las relaciones adecuadas y guarda coherencia conceptual.
Representación del conocimiento	Resúmenes Dibujos y pinturas Maquetas, planos y mapas Mapas conceptuales Diagramas Tablas	Expresa una o más ideas con armonía y proporcionalidad en las formas. Utiliza adecuadamente las técnicas correspondientes. Representa al objeto completo, guardando las proporciones de sus medidas y usando los materiales y técnicas adecuadas. Elabora mapas conceptuales representando de manera técnica las proporciones, establece relaciones adecuadas entre ellas. Elabora tablas con registros de datos completos, veraces y organizados por variables.

Actividades de aprendizaje	Actividades de evaluación	Indicadores
Estudio de casos	Selección y descripción Análisis y conclusiones	<p>Selecciona casos de interés relacionados con los temas de estudio.</p> <p>Describe los aspectos centrales del caso para permitir su relevancia y comprensión de los hechos.</p> <p>Establece relación de causa y efecto en las secuencias de hechos.</p> <p>Compara el hecho con otros parecidos e identifica similitudes.</p> <p>Obtiene conclusiones válidas aplicables al contexto en el cual vive el estudiante.</p>
Juego de roles	Selección y representación del rol Análisis y conclusiones	<p>Selecciona roles de interés de acuerdo con el tema de estudio.</p> <p>Representa teatralmente y con fidelidad el rol seleccionado mostrando con claridad sus características centrales.</p> <p>Establece relación causa y consecuencia en los hechos asociados a su rol.</p> <p>Obtiene conclusiones válidas aplicables al contexto en el cual vive.</p>
Juegos didácticos	Diseño de juegos Ejecución del juego Análisis y extrapolación	<p>Diseño de juegos didácticos pertinentes de acuerdo con habilidades y destrezas a ejercitar.</p> <p>El juego posee estructura comprensible, metas definidas y unas reglas claras para los jugadores.</p> <p>Desarrolla el juego siguiendo las normas preestablecidas.</p> <p>Maneja con propiedad los aspectos emocionales derivados con la dinámica y los resultados del juego.</p> <p>Analiza las implicaciones de cada jugada en la consecución de la meta.</p> <p>Realiza inferencias sobre valores y antivalores que puede inculcar el juego.</p>

Evaluaciones de período

Se deben tener en cuenta las directrices dadas por el Consejo Académico en su elaboración (**ver numerales 13.6 y 13.7**), se deberán establecer las fechas de realización en el cronograma general y tendrán un porcentaje del 20% del período académico.

Autoevaluación

En cada periodo académico se dispondrá de los espacios necesarios para que los estudiantes realicen la autoevaluación, donde son ellos quienes evalúan sus procesos dentro de cada asignatura; el docente orientará esta actividad respetando la valoración que el estudiante se asigne. Tendrá un porcentaje del 5% del periodo académico.

La autoevaluación que el estudiante haga de su propio proceso deberá estar sustentada en los aprendizajes, avances, capacidades o logros que ha obtenido, así como en el reconocimiento de las dificultades y aspectos que le falta por alcanzar en relación con los objetivos y metas que debería cumplir.

Actividades complementarias

Después de realizar las actividades de evaluación, en la semana 10 de cada periodo los estudiantes de un determinado grupo conformarán tres grandes grupos, cada uno con las actividades correspondientes de acuerdo con su nivel de desempeño así:

Nivel de desempeño	Actividades complementarias	Tipo de actividad
Bajo	Actividades de superación Resuelven las falencias del proceso	Se pueden aplicar las mismas que ya se han explicado. Para favorecer la motivación y garantizar la adquisición de los logros, se pueden desarrollar otras que no se hayan realizado en la fase anterior. Se aplica actividades de evaluación con el fin de verificar el alcance de los logros por parte del estudiante.
Básico	Actividades de refuerzo Fortalecen los logros de los estudiantes	Lecturas. Representación de conocimientos. Planteamiento y solución de problemas. Planteamiento y solución de ejercicios.
Alto o Superior	Actividades de profundización Adquisición de logros de mayor alcance	Todas las anteriores incrementando el nivel de exigencia.

Los resultados de la evaluación de las actividades de superación serán registrados en el Master 2000 registro de actividades de superación por área o asignatura de los 4 períodos. Serán tomados en cuenta para evaluar el desempeño general del estudiante durante el año escolar en las áreas correspondientes.

5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Cuando se evalúan los procesos de formación, se hace necesario asignar una valoración que permita medir el nivel de desempeño del estudiante en las diferentes áreas. Para dicha valoración se asigna una escala numérica de 1.0 a 5.0, la cual se utiliza por ser más objetiva y justa con los resultados obtenidos. Esta escala se trabajará dentro de cada período para calificar las actividades de aprendizaje realizadas en las diferentes áreas, pero la definitiva registrada en el informe de calificaciones se dará en su equivalente en la escala nacional, se busca con ello, evitar promediar la nota de los períodos y respetar así los diferentes ritmos de aprendizaje.

A continuación, se presenta la escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional:

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.
4.6 a 5.0	Desempeño Superior
4.0 a 4.5	Desempeño Alto
3.0 a 3.9	Desempeño Básico
1.0 a 2.9	Desempeño Bajo

Entendiendo como:

Desempeño superior: cumplimiento en un nivel excepcional de las metas básicas de formación expresadas en el plan de estudios en términos de competencias.

Se considera con desempeño superior al estudiante que:

- Demuestra en diferentes contextos el desarrollo de competencias en las áreas.
- Demuestra con altos niveles de suficiencia sus desempeños en el desarrollo de las competencias propuestas.
- No presenta inasistencias, y aún teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas.
- Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Participa proactivamente en las actividades académicas y curriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Alcanza un rango de aprobación de logros entre un 90% y 100%

Desempeño alto: cumplimiento de las metas básicas de formación expresadas en el plan de estudios en un nivel superior al nivel medio de logro.

Se considera con desempeño alto al estudiante que:

- Demuestra en ciertos contextos el desarrollo de competencias en las áreas.
- Demuestra con altos niveles de suficiencia sus desempeños en el desarrollo de la gran mayoría de las competencias propuestas.

- Presenta inasistencias, y aún teniéndolas las justifica sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Desarrolla actividades curriculares de acuerdo con las exigencias esperadas.
- Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Participa proactivamente en las actividades académicas y curriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Alcanza un rango de aprobación de logros entre un 80% y 89%.

Desempeño básico: cumplimiento de las metas básicas de formación expresadas en el plan de estudios en un nivel medio o aceptable.

Se considera con desempeño básico al estudiante que:

- Supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias, en algunas ocasiones con actividades complementarias.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan sus desempeños.
- Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Participa en las actividades académicas y curriculares.
- Alcanza un rango de aprobación de logros entre un 60% y 79%.

Desempeño bajo: Incumplimiento de las metas básicas de formación expresadas en el plan de estudios en términos de competencias.

Para caracterizar a un estudiante con desempeño bajo, se tendrá en cuenta que:

- No demuestra los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y competencias.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan sus desempeños.
- Presenta incoherencias con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Algunas veces participa en las actividades académicas y curriculares.
- Alcanza un rango de aprobación de logros inferior del 60%.

6. PROMOCIÓN

Para la promoción se tendrá en cuenta la valoración obtenida en las diferentes áreas en el informe que se presenta al finalizar el año lectivo.

6.1 Criterios de promoción en Educación preescolar

En nivel de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar.

Criterios	Reglas de aprobación
-----------	----------------------

Numero de dimensiones o áreas aprobadas	No requiere la aprobación de un número determinado de dimensiones. Continúa vigente la promoción automática
Asistencia escolar	Asistir como mínimo al 75% de las actividades escolares

6.2 Criterios de promoción en Educación Básica

Criterios	Reglas de aprobación
Numero de áreas aprobadas	Aprobar ocho (8) o más áreas
Asistencia escolar	Asistir como mínimo al 75% de las actividades escolares

Se ha tomado como referencia 9 áreas que tiene el plan de estudio vigente.

6.3 Criterios de promoción en Educación Media

Criterios	Reglas de aprobación
Numero de áreas aprobadas	Aprobar diez (10) o más áreas
Asistencia escolar	Asistir como mínimo al 75% de las actividades escolares

Se ha tomado como referencia 11 áreas que tiene el plan de estudio vigente.

6.4 Criterios de promoción en la especialidad técnica

Criterios	Reglas de aprobación
Permanencia en la media técnica	Para que un estudiante permanezca en la media técnica en cualquiera de las especialidades que la institución ofrece, debe obtener en el área específica un desempeño en el nivel superior, alto o básico en la valoración definitiva de grado. El estudiante de 10º de la media técnica, que no cumpla con lo expresado en el párrafo anterior, se matricula para el grado 11º de la media académica.
Aprobación de áreas	Los estudiantes de la media técnica deberán aprobar: El área específica con una valoración mínima de 3.0 y las áreas transversales con una valoración mínima de 3.0.
Asistencia escolar	Asistir como mínimo al 80% de las actividades de la Media Técnica

6.5 Evaluación y promoción en aceleración del aprendizaje

En aceleración del aprendizaje, además del aprendizaje de conceptos, se deben evaluar procesos como trabajo en equipo, convivencia, autoestima, comunicación asertiva y, en general, todo lo que respecta al desarrollo de competencias.

En cuanto a la promoción, es importante anotar que en aceleración del aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a aceleración del aprendizaje, al finalizar el año debería ser promovido a tercero o a cuarto como mínimo.

Aceleración del aprendizaje no se “reprueba” ni se repite, pues el objetivo del modelo es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en extraedad, favoreciendo que superen el desfase edad-grado y sus experiencias de fracaso escolar.

6.6 Procedimientos para la promoción normal

Orden	Fase	Instancia
1.	Aprobación de la asignatura Cuando se evalúan los procesos de formación se hace necesario asignar una valoración que permita medir el nivel de desempeño del estudiante en las diferentes áreas. Para dicha valoración se asigna una escala numérica de 1.0 a 5.0, la cual se utiliza por ser más objetiva y justa con los resultados obtenidos por cada uno de ellos. Esta escala se trabajará dentro de cada período para valorar las actividades de aprendizaje realizadas en las diferentes asignaturas, pero la definitiva registrada en el informe académico, se dará su equivalente en la escala nacional, se busca con ello, evitar promediar la nota de los períodos y respetar así los diferentes ritmos de aprendizaje.	Docente de la asignatura
2.	Aprobación del área Para las áreas que están conformadas por 2 o más asignaturas, sólo se asumirá que se ha aprobado el área, si como mínimo la valoración de las asignaturas ha sido básica. Si el estudiante presenta en una de las asignaturas un desempeño bajo, se podrá promediar los resultados de las asignaturas. Nota: En el caso del área de Ciencias Sociales en la educación básica secundaria y media no se promedia, sino que las asignaturas de Ciencias	Docente(s) del área

Orden	Fase	Instancia
	Sociales y cívica y urbanidad tendrán una valoración de 70% y 30% respectivamente.	
3.	Aprobación del grado	Director de grupo

6.7 Criterios de la promoción anticipada

Podrán solicitar promoción anticipada todos los estudiantes que se encuentren debidamente matriculados en la Institución y que sean estudiantes con desempeño superior o que no hayan sido promovidos el año anterior.

Los estudiantes que se encuentren matriculados en grado undécimo podrán beneficiarse de este tipo de Promoción siempre y cuando cumplan con los otros requisitos de Ley para la graduación y demuestren competencias en los conocimientos de las temáticas del grado 11 soportada mediante una prueba de los periodos no cursados y una valoración mínima de 3.0.

Estudiantes con desempeño superior

Criterios	Reglas de aprobación
Grado anterior	No haber tenido promoción anticipada en el grado anterior.
Desempeño en el grado actual	Al finalizar el primer periodo obtener desempeño SUPERIOR en todas las áreas y/o asignaturas del plan de estudio.
Voluntad	Presentar solicitud por escrito por parte del estudiante y de sus padres o acudientes.

Estudiantes no promovidos el año lectivo inmediatamente anterior

Criterios	Reglas de aprobación
Desempeño en la prueba de suficiencia	Obtener desempeño básico en las pruebas de suficiencia de las áreas y/o asignaturas que no permitieron su promoción en el año anterior.
Voluntad	Presentar solicitud por escrito por parte del estudiante y de sus padres o acudientes.

6.8 Procedimientos para la promoción anticipada

Orden	Fase	Instancia
1.	Presentar carta de solicitud del estudiante con el aval del padre de familia o acudiente antes de finalizar el primer periodo escolar.	Consejo Académico
2.	Aprobación de la solicitud.	Consejo Académico
3.	Estudiantes con desempeño superior: Revisión registro académico primer período.	Comisión de Evaluación y Promoción

	Estudiantes no promovidos año anterior: Revisión de los resultados en las pruebas de suficiencia.	
4.	Concepto favorable y solicitud de promoción. Acta solicitud al consejo Directivo.	Consejo Académico
5.	Promoción. Estudiantes con desempeño superior: Las notas del primer período del grado en curso serán tenidas en cuenta como notas definitivas del grado anterior y del primer periodo del grado al que fue promovido. Estudiantes no promovidos el año anterior: Las notas que obtuvieron en el grado no promovido serán modificadas por la valoración obtenida en las pruebas de suficiencia y serán las definitivas del grado anterior y del primer periodo del grado al que fue promovido. Resolución rectoral de promoción.	Consejo Directivo
6.	Matrícula. Semana 1 segundo período escolar.	Secretaría
7.	Nivelación <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la temática tratada en el primer período. • Entrega de la bibliografía relacionada con dicha temática. • Tutoría por parte de los docentes. 	Docentes
8.	Seguimiento.	Director de grupo

6.8.1 Planes de apoyo para los estudiantes no promovidos en el año anterior

Al finalizar el año escolar los docentes entregarán al padre de familia o acudiente del estudiante no promovido las recomendaciones necesarias para desarrollar las tareas y proyectos correspondientes a las temáticas en las que el estudiante presentó debilidades que no permitieron su promoción, para que durante el período de vacaciones con el acompañamiento de los padres de familia logren superar sus debilidades.

6.9 Graduación

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados en por la Institución, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Dichos requisitos son:

- Obtener como mínimo un nivel de desempeño básico en todas las áreas del grado Undécimo.

- Haber prestado el servicio social en su totalidad, con una intensidad mínima de 80 horas durante el tiempo de formación de los grados 10° y 11°.
- Haber realizado las 50 horas de estudio de la constitución y la democracia.
- Tener al día la papelería reglamentaria (certificados, documento de identidad entre otros.)
- Los estudiantes extranjeros, tener definida su situación migratoria o contar con los permisos especiales que los autoricen a permanecer en el país y acceder a los diversos servicios públicos que ofrece el Estado, vigente para la fecha del otorgamiento del respectivo título." (Concepto 2018EE181784)".

Si el estudiante al presentar las pruebas SABER obtiene un puntaje superior al 60% en un área se le tendrá en cuenta para la recuperación de áreas pendientes del grado.

Los estudiantes que culminen la educación media técnica obtendrán la titulación de bachiller técnico otorgado por la institución.

6.9.1 Proclamación de bachilleres

La graduación pública se dará a los estudiantes que cumplan con los requerimientos anteriores previo análisis del Consejo Directivo.

6.9.2 No proclamación de bachilleres

El Consejo Directivo luego de estudiar y analizar los casos, se podrá reservar el derecho de proclamar en ceremonia de graduación a aquellos estudiantes que, a término del año escolar con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía Institucional, no obstante, recibirá el diploma en la secretaría académica.

6.9.3 Aplazamiento del título de bachiller

Al finalizar el año escolar y una vez aplicados los planes de refuerzo y superación, persista el desempeño bajo en un área, recibirá su diploma en la secretaría académica, tan pronto haya superado las dificultades pendientes.

6.10 Certificado de educación básica primaria.

Se otorgará certificado a los estudiantes que hayan culminado el ciclo de educación básica primaria (grado quinto) dentro de los criterios de promoción establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

6.11 Ceremonia de clausura del nivel preescolar y de la educación básica primaria

Se realizará ceremonia de clausura a los estudiantes que hayan culminado el nivel de preescolar (grado transición) dentro de los criterios de promoción definidos en el artículo 10 del Decreto 2247 del 11 de septiembre 1997. Y a los estudiantes de básica primaria (grado quinto) dentro de los criterios de promoción establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

7. REPROBACIÓN

7.1 Criterios de la reprobación

Criterios	Reglas de reprobación
Numero de áreas reprobadas	Reprobar (2) o más áreas
Asistencia escolar	Inasistencia mayor o igual al 25% de las actividades escolares anuales sin causa justificada.

7.2 Criterios de la reprobación de la especialidad técnica

Criterios	Reglas de reprobación
Reprobación de áreas	Los estudiantes de la Media Técnica reprueban el área técnica específica con una valoración inferior a 3.0. Las áreas transversales se reprueban con una valoración inferior a 3.0, se tendrá en cuenta la valoración del estudiante cuando haya finalizado el grado 11°.
Asistencia escolar	Inasistencia mayor o igual al 20% de las actividades escolares sin causa justificada.

7.3 Procedimiento de la reprobación

Orden	Actividades	Instancia
1.	Actividades de evaluación	Docentes
2.	Reprobación de asignatura	Docentes
3.	Reprobación de área	Docentes
4.	Análisis del desempeño	Comisión de evaluación y promoción
5.	Diálogo con el estudiante	Director de grupo
6.	Diálogo con el padre de familia o acudiente	Director de grupo
7.	Definición de la reprobación	Comisión de evaluación y promoción

8. VALIDACIÓN

Los estudiantes venezolanos que están matriculados en la Institución desde el 2021 o antes, validan su año académico y los anteriores, con las valoraciones obtenidas en el informe definitivo del año 2021 y se deberá registrar en el libro de validaciones.

Los estudiantes venezolanos que ingresaron a la Institución en el 2022 validan los años anteriores cursados, con los desempeños obtenidos en el primer periodo del año 2022. Se registra en el libro de validaciones con un desempeño mínimo de básico.

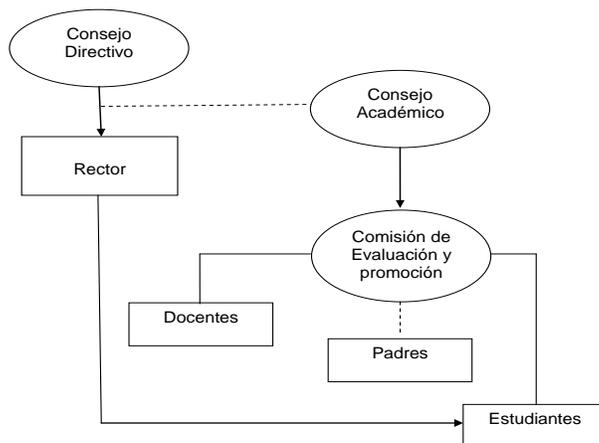
Los estudiantes venezolanos que ingresen a partir del año 2022, realizarán una actividad académica evaluativa que dé cuenta de los desempeños que tiene el solicitante.

Solo se podrá hacer la validación de grados del nivel de Educación Preescolar, (Transición), Básica (Ciclos Primaria y Secundaria), y de la educación Media únicamente del grado (10°).

Al finalizar cada año escolar, el rector deberá informar a la Secretaría de Educación las validaciones practicadas en el año. El reporte y certificaciones expedidas deberán estar consignadas en el libro de validaciones.

9. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN

El organigrama presenta y relaciona las diferentes instancias de la Institución que tienen relación directa con el sistema institucional de evaluación escolar



9.1 Funciones del Consejo Directivo

El Consejo Directivo como máxima instancia de la Institución es el encargado de:

- Garantizar que se defina el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Aprobar el sistema institucional de evaluación y consignarlo en el acta.
- Divulgar el sistema institucional de evaluación entre la comunidad educativa.
- Verificar su correcto cumplimiento.
- Promover el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes, con el fin de mejorar las prácticas educativas.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o los padres de familia, en relación con la evaluación o la promoción.
- Motivar a los estudiantes de la Institución para que presenten las pruebas de Estado realizadas por el ICFES.

9.2 Funciones del Consejo Académico

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica en la Institución, le corresponde:

- Definir y adoptar el sistema institucional de evaluación.
- Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo, para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a docentes, estudiantes y padres de familia.
- Conformar la Comisión de evaluación y promoción.
- Servir de instancia para recibir reclamaciones o solicitudes que presenten los estudiantes o los padres de familia en relación con la evaluación o la promoción
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Analizar las solicitudes de promoción anticipada.

9.3 Composición y funciones de la Comisión de Evaluación y promoción

Composición de la Comisión de Evaluación y Promoción

Se conformarán comisiones por cada grado, dicha comisión estará integrada por los docentes directores de grupo de dicho grado y un coordinador.

La comisión será veedora para que los procesos de evaluación y promoción se ajusten a la ley, que se cumplan los acuerdos establecidos por todas las partes comprometidas y que el proceso de evaluación y promoción sea claro, justo y transparente. Sus observaciones y sugerencias serán tenidas en cuenta para mejorar procesos.

Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

Dentro de sus funciones están:

- Hacer seguimiento académico a los estudiantes, especialmente a aquellos que merecen mayor atención y compromiso.
- Analizar las solicitudes o reclamos presentados por los padres de familia o estudiantes frente al proceso de promoción.
- Definir la reprobación de los estudiantes al finalizar el año escolar.
- Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, con el fin de que sirvan como evidencia y fuente de información para posteriores decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

10. ACTORES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

10.1 Estudiante

Los estudiantes como actores centrales participan en las actividades de aprendizaje y de evaluación para forjarse como personas íntegras. El rol del estudiante se podría sintetizar en:

- Informarse de la planeación de las asignaturas, formular inquietudes y realizar sugerencias al docente.
- Informarse de la estructura y funcionamiento del sistema institucional de evaluación y obrar en forma consecuente.
- Participar de manera activa en las actividades de aprendizaje procurando el logro de los objetivos propuestos; esto incluye participar en las actividades complementarias.
- Participar en las actividades de evaluación, informarse y revisar sus resultados para fortalecer sus logros y superar sus dificultades.
- Realizar a tiempo sus tareas y demás compromisos extraescolares relacionados con su formación.
- Recibir orientaciones de sus profesores, padres y acudientes para mejorar su desempeño.
- Efectuar reclamaciones respetuosas a sus profesores cuando los resultados de las evaluaciones no correspondan con su desempeño.
- Hacer seguimiento a su propio proceso, con apoyo de padres y acudientes de acuerdo con las orientaciones de su profesor.
- Mantener un comportamiento acorde con las normas establecidas en el manual de convivencia.
- Dialogar con sus padres sobre dificultades, logros y solicitarles apoyo permanente.

10.2 Docente

De acuerdo con la estructura del sistema de evaluación, los docentes, de manera individual, tendrán los siguientes roles:

- Realizar la planeación específica de la asignatura para las áreas y grados respectivos, de acuerdo con su asignación académica.
- Divulgar su plan de clase entre los estudiantes y padres de familia en los cursos que le corresponda.
- Dirigir las actividades de aprendizaje y sus correspondientes actividades de evaluación, de acuerdo con el plan de estudios establecido.
- Realizar seguimiento permanente a los estudiantes durante el período académico y durante el año lectivo, mediante el registro del desempeño académico.
- Realizar las actividades complementarias: actividades de superación, refuerzo y profundización según el desempeño de los estudiantes.
- Participar en las Comisiones de evaluación y promoción, o en el Consejo Académico según lo determine la Institución.

10.3 Coordinador

El Coordinador cumple la función de asesorar al Rector en la definición de lineamientos y estrategias pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los procesos académicos de la institución.

De acuerdo con la estructura del sistema de evaluación el coordinador, tendrá los siguientes roles:

- Verificar que se realice la planeación específica de cada asignatura para las áreas y grados respectivos, de acuerdo con el plan de estudios.
- Acompañar la divulgación de los planes de clase entre los estudiantes y padres de familia.
- Verificar la coherencia entre las actividades de aprendizaje y sus correspondientes actividades de evaluación, de acuerdo con el plan de estudios establecido.
- Realizar seguimiento y acompañar permanente a los docentes durante el periodo académico y durante el año lectivo
- Programar la realización de las actividades complementarias: actividades de superación, refuerzo y profundización de acuerdo con el cronograma institucional.
- Participar en las Comisiones de evaluación y promoción, y en el Consejo Académico según lo determine la Institución.
- Asistir como delegado del rector cuando sea necesario.
- Revisar las planillas de registro y calificaciones de cada período para garantizar un proceso integral de valoración y cumplimiento a la norma.

10.4 Rector

El Rector como representante legal de la institución le corresponde:

- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico
- Garantizar que estas dos instancias cumplan sus funciones.
- Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y el Consejo Académico.

10.5 Padre de familia o acudiente

Los padres de familia o representantes legales, como primeros responsables de la formación de sus hijos participan de manera activa en el proceso educativo, el rol del padre de familia se podría sintetizar en:

- Informarse de la planeación de las asignaturas, formular inquietudes y realizar sugerencias al docente.
- Informarse de la estructura y funcionamiento del sistema institucional de evaluación.
- Verificar que sus hijos participen de manera activa en las actividades de aprendizaje procurando el logro de los objetivos propuestos; esto incluye participar en las actividades complementarias.

- Informarse de las actividades de evaluación, revisar con sus hijos los resultados para fortalecer sus logros y superar las dificultades que tengan.
- Verificar que sus hijos realicen a tiempo sus tareas y demás compromisos extraescolares relacionados con su formación.
- Darles orientaciones de acuerdo con su conocimiento y dotarles de los materiales necesarios.
- Solicitar y recibir orientaciones de los docentes para mejorar el desempeño de sus hijos.
- Efectuar reclamaciones respetuosas a los docentes cuando los resultados de las evaluaciones no correspondan con el desempeño de sus hijos.
- Acompañar a sus hijos en el seguimiento que ellos realizan a su propio proceso, de acuerdo con las orientaciones del docente.
- Verificar que sus hijos observen un comportamiento acorde con las normas del Manual de convivencia.
- Dialogar con sus hijos sobre sus dificultades y sus logros y ofrecerles apoyo permanente.

11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES Y DE PADRES DE FAMILIA

11.1 Instancias

Las instancias ante las cuales los estudiantes y los padres de familia podrán presentar reclamaciones relacionadas con la evaluación y la promoción deberán obedecer al siguiente conducto regular:

- Docente(s) del área.
- Jefe de área.
- Coordinador.
- Consejo académico.
- Consejo directivo.
- Dirección de núcleo educativo 931.
- Secretaría de Educación de Medellín.

11.2 Procedimiento para efectuar reclamaciones

Los estudiantes y los padres de familia podrán presentar reclamaciones sobre evaluación o promoción, cuando lo consideren pertinente.

Haciendo uso del conducto regular, las reclamaciones pueden presentarse de manera verbal o escrita ante las dos primeras instancias. Ante las demás instancias, se deberán presentar por escrito.

Para la resolución de las reclamaciones, las instancias del conducto regular que atañen directamente a la institución educativa deberán responder verbalmente en el caso del

profesor del área, el jefe de área y del coordinador, o por escrito en los casos del consejo académico y del consejo directivo. En estos últimos casos se deberá dejar constancia en actas.

Las reclamaciones deberán resolverse en un plazo máximo de diez días hábiles cuando son presentadas ante el profesor del área, el jefe de área o ante el coordinador y en un plazo máximo de quince días hábiles cuando son presentadas ante el consejo académico o directivo.

11.3 Mecanismos de atención a estudiantes y padres de familia

Para reclamaciones presentadas de manera verbal se requiere que los interesados las presenten de manera respetuosa y personalmente ante la instancia que corresponda. En los casos de limitación física, quebrantos de salud u otras razones de fuerza mayor que impidan la presencia de la persona interesada en la reclamación, esta podrá ser atendida por vía telefónica. Las reclamaciones escritas deberán presentarse mediante carta dirigida a la instancia respectiva.

12. ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

El año lectivo se dividirá en 4 períodos de 10 semanas cada uno, distribuidas así:

Nueve (9) semanas de actividades de aprendizaje y actividades de evaluación y una (1) semana para actividades complementarias. Esta semana de actividades complementarias será asignada por coordinación académica según el cronograma institucional, en dicha semana los docentes de cada asignatura en su horario habitual de clase realizarán las actividades que consideren pertinentes buscando con ello que el estudiante mejore su nivel de desempeño.

Se entregarán cuatro informes escritos en los cuales la valoración definitiva de la asignatura y/o área se dará en la escala de valoración nacional, además se especificarán las fortalezas, debilidades y recomendaciones necesarias en cada asignatura, al igual que el total de faltas de asistencia por asignatura.

Al final de cada período se entregará a los padres de familia un informe académico escrito que dé cuenta de los resultados evaluativos y del nivel de desempeño en las diferentes asignaturas o áreas, las fortalezas, las dificultades que deben superar y las recomendaciones. (Ver informe académico de los estudiantes)

Después de finalizado cada período, coordinación académica asignará una semana para las actividades de superación para aquellos estudiantes que presentaron un bajo desempeño en alguna de las áreas, buscando con ello mejorar su desempeño.

El cuarto informe será la valoración definitiva por áreas, el cual decidirá la promoción del estudiante al finalizar el año lectivo.

Con el cuarto informe se entregará un anexo a los estudiantes registrados en el SIMAT con diagnóstico, donde se consignan las competencias y observaciones acerca del proceso realizado en el año, una breve descripción del proceso, con elementos que den claridad en qué áreas se hicieron ajustes razonables y si fue realizado el PIAR. Así mismo, posibles retos para el proceso que incluya las barreras que persisten y posibles competencias o desempeños que no se lograron. Las observaciones también contendrán una breve descripción de aspectos actitudinales desde una mirada multidimensional: convivencia, socialización, participación y autonomía.

13. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

13.1 Registro permanente del desempeño del estudiante

El registro permanente de valoración son las planillas que el docente utiliza para consignar los desempeños específicos de los estudiantes durante un periodo académico y que sirven para obtener la valoración definitiva en cada área o asignatura.

A modo de ejemplo se presenta el siguiente cuadro, a fin de ilustrar los elementos que contiene dicha planilla.

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN REGISTRO PERMANENTE DE DESEMPEÑO										
Asignatura: _____ Período: _____ Grupo: _____												
Estudiantes	Saber Conocer Conceptual			Saber Hacer Procedimental			Saber Ser Actitudinal		Autoev 5%	Ev. Periodo 20%	Valoración desempeño	
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
<p>Saber Conocer: este ámbito de aprendizaje se refiere al dominio de conceptos (principios generales, conceptos básicos, propiedades, leyes, teorías, entre otros) en cualquier área del conocimiento</p> <p>Saber Hacer: este ámbito de aprendizaje hace referencia a las habilidades y destrezas en la aplicación del conocimiento dentro del dominio particular de cada área del conocimiento.</p>												

Saber Ser: este ámbito se refiere al desarrollo del interés, la curiosidad, la conciencia crítica, la creatividad, el análisis, la discusión, la reflexión y la práctica de valores en el contexto de las diversas situaciones de aprendizaje.

Autoevaluación: Concepto determinado por el estudiante respecto a su propio proceso de aprendizaje.

13.2 Diseño de los planes individuales de ajuste razonable (PIAR)

El diseño de los PIAR lo lideran los docentes de aula con el profesional de apoyo, los directivos docentes, la familia y el estudiante.

Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente.

Al inicio del año escolar será entregado al director de grupo del estudiante para su conocimiento y actualización.

La Comisión de evaluación y promoción hará los seguimientos a los avances en los aprendizajes del estudiante en cada periodo académico y los registrará en el acta correspondiente del periodo.

13.3 Modelo de informe periódico de evaluación – Boletín con acumulado:

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN</p> <p>“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”</p> <p>Aprobada mediante Resolución N° 10211 de octubre 18 de 2013, modificada por la Resolución N° 013989 de 2014, y la Resolución N° 201850050689 de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en jornadas diurna y única.</p>	
--	---	--

Alumno: _____ Especialidad: _____ Informe ___/20___
 Puesto _____ Matrícula _____ Grupo: _____ Fecha _____

_____ promovido al grado siguiente

ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				
FISICA				
QUIMICA				
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEO, CONST Y DEMO				
CIVICA Y URBANIDAD				
CIENCIAS SOCIALES				
EDUCACIÓN ARTÍSTICA				
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS				
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES				
EDUCACION RELIGIOSA				
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO				
LENGUA CASTELLANA				
IDIOMA EXTRANJERO - INGLES				
MATEMATICAS				
TECNOLOGIA E INFORMATICA				
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS				

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 2.99, D. BÁSICO(Ba): desde 3 hasta 3.99, D. ALTO(AI): desde 4 hasta 4.59, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5

ÁREAS/SIGNATURA	1° Informe			2° Informe			3° Informe			4° Informe		
	D	N	R	D	N	R	D	N	R	D	N	R
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL												
FISICA												
QUIMICA												
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEO, CONST Y DEMO												
CÍVICA Y URBANIDAD												
CIENCIAS SOCIALES												
EDUCACIÓN ARTÍSTICA												
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS												
EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES												
EDUCACION RELIGIOSA												
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO												
LENGUA CASTELLANA												
IDIOMA EXTRANJERO - INGLES												
MATEMATICAS												
TECNOLOGIA E INFORMATICA												
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS												
FILOSOFIA												
TÉCNICO LABORAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO												

Director de grupo _____

13.4 Modelo de registro de valoración institucional – certificado de desempeño Grado transición

Constancia de desempeño No. _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN <i>“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”</i> CONSTANCIA DE DESEMPEÑO	
---	---	---

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN**, de carácter oficial, aprobada mediante resolución No 10211 del 18 de octubre de 2013, modificada por la resolución No 013989 del 17 de diciembre de 2014, y la resolución No 201850050689 del 18 de julio de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en Comercio Servicios en jornadas diurna y única.

CERTIFICA QUE:

Que _____ identificado(a) con R.C. No. _____ de _____ cursó y aprobó en este plantel, el Grado Transición en el año _____; con las materias y valoración siguientes:

Matrícula _____ Folios de matrícula _____ Reg. Valoración _____

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	IA
DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
DIMENSIÓN CORPORAL FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
DIMENSIÓN COGNITIVA FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
DIMENSIÓN COMUNICATIVA FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
DIMENSIÓN ESTÉTICA – CREATIVA FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
DIMENSIÓN ÉTICA FORTALEZA EN: DIFICULTAD EN:		
TOTAL		

Plan de estudios: Autorizado por El Consejo Directivo dentro de la autonomía escolar establecida en el Artículo 77 de la Ley General de Educación, de acuerdo con la Ley 115 de febrero 8 de 1994, artículos 14, 23, 31 y 79. Jornada de 30 horas semanales, 40 semanas laboradas al año. Se da cumplimiento al decreto 1860 del 94, Art. 37-38. No requiere autenticarse en Notaría, según Decreto 1024 de abril 15 de 1982, ni Vo. Bo. de la secretaría de Educación. Según Decreto Ley 2150 de diciembre de 1995, artículo 1° se prohíbe el uso de sellos; la firma y denominación del cargo son suficientes para la expedición del documento. Promoción de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, acuerdo del Consejo Directivo No. _____.

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, _____

EDILSON GIRALDO MONTOYA
C.C. 71650007 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Rector

Básica primaria, Básica secundaria y media

Constancia de desempeño No. _____

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN “La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos” CONSTANCIA DE DESEMPEÑO</p>	
---	---	---

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN**, de carácter oficial, aprobada mediante resolución No 10211 del 18 de octubre de 2013, modificada por la resolución No 013989 del 17 de diciembre de 2014, y la resolución No 201850050689 del 18 de julio de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en Comercio Servicios en jornadas diurna y única.

CERTIFICA QUE:

Que _____ identificado(a) con _____ No. _____ de _____ cursó y aprobó en este plantel, el Grado _____ en el año _____; con las materias y valoración siguientes:

Matrícula _____ Folios de matrícula _____ Reg. Valoración _____

ÁREAS	ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	IA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				
FISICA				
QUIMICA				
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEO. CONST Y DEMO				
CIVICA Y URBANIDAD				
CIENCIAS SOCIALES				
EDUCACIÓN ARTÍSTICA				
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS				
EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES				
EDUCACION RELIGIOSA				
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO				
LENGUA CASTELLANA				
IDIOMA EXTRANJERO - INGLES				
MATEMATICAS				
TECNOLOGIA E INFORMATICA				
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS				
FILOSOFIA				
TÉCNICO LABORAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO				

Plan de estudios: Autorizado por El Consejo Directivo dentro de la autonomía escolar establecida en el Artículo 77 de la Ley General de Educación, de acuerdo con la Ley 115 de febrero 8 de 1994, artículos 14, 23, 31 y 79. Jornada de 30 horas semanales, 40 semanas laboradas al año. Se da cumplimiento al decreto 1860 del 94, Art. 37-38. No requiere autenticarse en Notaría, según Decreto 1024 de abril 15 de 1982, ni Vo. Bo. de la secretaria de Educación. Según Decreto Ley 2150 de diciembre de 1995, artículo 1º se prohíbe el uso de sellos, la firma y denominación del cargo son suficientes para la expedición del documento. Promoción de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, acuerdo del Consejo Directivo No. _____.

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, _____

EDILSON GIRALDO MONTOYA
 C.C. 71650007 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Rector

13.5 Modelo de informe anual de competencias para estudiantes con discapacidad. Grado transición

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN "La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos" <small>Aprobada mediante Resolución N° 10211 de octubre 18 de 2013, modificada por la Resolución N° 201850050689 de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en jornadas diurna y vespertina, modificada por la resolución N° 2020500066752 de noviembre 3 de 2020, la cual concede permiso para ofrecer el servicio educativo en media técnica especialidad comercio.</small>	
	Alumno: _____ Especialidad: _____ Informe FINAL Matricula: _____ Grupo: _____ Fecha: _____	

ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	PROFESOR	COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
DIMENSION SOCIO - AFECTIVA			
DIMENSION COGNITIVA			
DIMENSION COMUNICATIVA			
DIMENSION CORPORAL			
DIMENSION ESTÉTICA - CREATIVA			
DIMENSION ÉTICA			
DIMENSION ACTITUDINAL Y VALORATIVA			

OBSERVACIONES: Se recomienda escribir de manera breve observaciones acerca del proceso realizado, se sugiere tener en cuenta una breve descripción del proceso, con elementos que den claridad en qué áreas se hicieron ajustes razonables, si fue realizado el PIAR. Así mismo, tener en cuenta posibles retos para el proceso que incluya las barreras que persisten, posibles competencias que no se lograron o desempeños que no se lograron frente al desarrollo de la competencia. Se propone también que estas observaciones contengan una breve descripción de aspectos actitudinales desde una mirada multidimensional: Convivencia, socialización, participación y autonomía.

Director de grupo:

Básica primaria, Básica secundaria y media

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN "La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos" <small>Aprobada mediante Resolución N° 10211 de octubre 18 de 2013, modificada por la Resolución N° 201850050689 de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en jornadas diurna y vespertina, modificada por la resolución N° 2020500066752 de noviembre 3 de 2020, la cual concede permiso para ofrecer el servicio educativo en media técnica especialidad comercio.</small>	
	Alumno: _____ Especialidad: _____ Informe FINAL Matricula: _____ Grupo: _____ Fecha: _____	



ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	PROFESOR	COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			
CIENCIAS NATURALES			
FÍSICA			
QUÍMICA			
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			
CIVICA Y URBANIDAD			
EDUCACIÓN ARTÍSTICA			
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS			
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			
EDUCACIÓN RELIGIOSA			
HUMANIDADES			
LENGUA CASTELLANA			
IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS			
MATEMÁTICAS			
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			
FILOSOFÍA			
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS POLÍTICAS			

OBSERVACIONES: Se recomienda escribir de manera breve observaciones acerca del proceso realizado, se sugiere tener en cuenta una breve descripción del proceso, con elementos que den claridad en qué áreas se hicieron ajustes razonables, si fue realizado el PIAR. Así mismo, tener en cuenta posibles retos para el proceso que incluya las barreras que persisten, posibles competencias que no se lograron o desempeños que no se lograron frente al desarrollo de la competencia. Se propone también que estas observaciones contengan una breve descripción de aspectos actitudinales desde una mirada multidimensional: Convivencia, socialización, participación y autonomía.

Director de grupo:

13.6 Directrices para elaborar las evaluaciones escritas de período

1. Presentación

Las evaluaciones de período deberán tener como mínimo:

- a. Encabezamiento donde se especifique institución, área, nombre del docente, grado, período al cual corresponde la evaluación, año, espacio para nombre del estudiante, grupo y fecha. Ejm:

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN</p> <p style="text-align: center;">“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”</p> <p>Aprobada mediante Resolución N° 10211 de octubre 18 de 2013, modificada por la Resolución N° 013989 de 2014, y la Resolución N° 201850050689 de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en jornadas diurna y única.</p>	
<p>EVALUACIÓN PERIODO – AÑO</p> <p>ÁREA:</p> <p>DOCENTE:</p>		

NOMBRE COMPLETO: _____ GRUPO: ____
 FECHA: _____

- b. Diseño: Emplear 1 hoja tamaño oficio (1 o 2 páginas), tipo de letra arial (8 a 12), en lo posible utilizar doble columna, gráficos, tablas, figuras.
- c. Contenido: deberá incluirse lo visto en la asignatura, dosificar tiempos (1 hora de clase), las preguntas deberán ser en lo posible:

Selección múltiple con única respuesta para los grados de 3^o a 9^o.

Para los grados 10^o y 11^o se podrá diseñar preguntas tipo SABER tales como selección múltiple con única respuesta, selección múltiple con múltiples respuestas, análisis de relación (afirmación – razón), información suficiente (únicamente requiere la información...).

Para los grados de preescolar a 2^o se podrá realizar preguntas de completación, apareamiento, correlación, ilustración, entre otras.

2. Antes de aplicar la evaluación, se deben entregar a la coordinación para revisión, aprobación y para duplicar.
3. Sólo se diseñarán evaluaciones tipo SABER para las áreas de matemáticas, ciencias naturales, Ciencias sociales y Humanidades. Las otras áreas y asignaturas del plan de estudio presentan la evaluación con los criterios que el docente considere adecuados.
4. Los docentes realizarán retroalimentación de los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones de período. Esto debe hacerse antes de informarles la nota definitiva.
5. La valoración para la evaluación de período será del 20% del total del período.

13.7 Directrices para elaborar las evaluaciones de periodo virtuales

Se empleará la herramienta evaluaciones virtuales del software académico Master 2000 para los grados de 4° a 11°, la cual permite a los docentes crear, diseñar y programar evaluaciones de cualquier tipo y que sean calificadas de manera inmediata después de que los estudiantes las hayan contestado.

Las evaluaciones se habilitan en línea y permiten que el resultado se introduzca en la planilla de notas, mediante un solo paso.

Para su diseño y aplicación tener en cuenta el manual de evaluaciones que se encuentra disponible en la plataforma del Master 2000

13.8 Formatos autoevaluación

Se implementarán los siguientes formatos:

Grados 1° a 5°

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN <i>"La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos"</i> <small>Aprobada mediante Resolución N° 10211 de octubre 18 de 2013, modificada por la Resolución N° 013989 de 2014, y la Resolución N° 201850050689 de 2018 que concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica en jornadas diurna y única.</small>					
NOMBRE COMPLETO:		GRUPO:	PERIODO: 1			
Colorea la carita que mejor representa tu respuesta						
ÁREA O ASIGNATURA	¿Cómo fue mi comportamiento en casa?	¿Cómo ha sido mi trabajo en casa?	¿He sido responsable con mis trabajos?	¿Valoré y respeté a mi familia?	¿Mi familia me ayudó con mis actividades?	DEFINITIVA (1 – 5)
Ciencias Naturales	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Ciencias Sociales	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Cívica y urbanidad	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Matemáticas	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Lengua Castellana	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Inglés	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Educación Artística	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Educación Física	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Educación Ética y Valores	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Tecnología e Informática	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	
Religión	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	☺☺☺☺	

☺ = 1,0
 ☹ = 0,7
 ☹ = 0,3

Grados 6° a 11°

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN “La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”	
AUTOEVALUACIÓN		

Evalúa de 1 a 5 los siguientes aspectos de tu desempeño en la asignatura o área

		Actitud/desempeño	Valoración			
			P1	P2	P3	P4
1	Responsabilidad	Soy responsable y cumplido con la entrega de tareas y trabajos académicos asignados por el docente				
2	Participación y trabajo en clase	Participo y trabajo en las actividades desarrolladas en la clase atendiendo las orientaciones del docente				
3	Comportamiento y disciplina en el aula	Mi comportamiento es adecuado durante las clases y ayudo con mi ejemplo y/o acciones a que mis compañeros mantengan la disciplina y haya buen ambiente de trabajo en el aula				
4	Puntualidad	Soy puntual al llegar a la clase y permanezco dentro del aula				
5	Actitud y respeto	Mi actitud hacia la asignatura, hacia el docente y hacia mis compañeros ayuda a tener un buen ambiente de trabajo y de aprendizaje.				
Sumatoria						
Promedio						

14. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

14.1 Definición: Se denominan estudiantes con discapacidad aquellos que presentan un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual les representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno.

Por lo anterior la Institución Educativa el Corazón atiende dos tipos de necesidades educativas: transitorias y permanentes.

Transitorias: Son las que se presentan en un período de tiempo de la escolaridad y se deben a causas socioculturales, métodos de enseñanza, familiares e individuales (intrínsecas), que demandan de una atención específica y de recursos educativos. Ejemplo: problemas de lenguaje, dislalias múltiples, déficit en la modulación sensorial, identificación en los procesos psicológicos superiores y el lenguaje desde lo fonológico, entre otras.

Permanentes: Son aquellas que se presentan durante toda la vida., es un déficit leve, mediano o grave de la cognición con algunas o todas las implicaciones sensoriales,

motoras, perceptivas o expresivas, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, por tanto, se requiere de la intervención de especialistas y/o centros educativos especiales y material adecuado para atender las discapacidades. Ejemplo: discapacidad visual, dislexia, déficit de atención con hiperactividad, trastorno oposicionista desafiante, síndrome de asperger, entre otras.

14.2 Características y actores de la evaluación: La evaluación de estudiantes con discapacidad será un proceso permanente, dinámico e integral mediante el cual se valore el avance de los estudiantes en las dimensiones cognitiva, comportamental y actitudinal. Lo anterior comprende al siguiente grupo poblacional:

CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	SUBTIPO
<p>Movilidad: En esta categoría se deben reportar los estudiantes que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Las personas con esta condición presentan dificultad de diferentes grados para caminar o desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras. Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia motora de origen cerebral sin compromiso cognitivo • Parálisis: cuadriplejia (cuatro miembros) hemiplejia (medio lado derecho o izquierdo) , monoplejía (un solo miembro) paraplejia (dos miembros superiores o inferiores) • Distrofia muscular • Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal) • Lesión neuromuscular • Espina bífida • Otras relacionadas
<p>Sensorial Auditiva En esta categoría se reportan Los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Quienes tienen esta condición pueden presentar diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas incluidas las escolares. En esta categoría se pueden encontrar personas sordas sin posibilidad de recibir algún sonido aun cuando estos se amplifiquen; personas con dificultades graves o importantes para oír sonidos de sirenas, alarmas, dispositivos de advertencia; o personas que debido a una pérdida o reducción de la capacidad auditiva se les dificulta entender una conversación en tono normal. En esta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios de lengua de señas - tienen sordera profunda, pueden usar señas naturales o lengua de señas colombiana. Requieren de docentes bilingües en castellano y lengua de señas y los servicios de apoyo de modelo lingüístico y cultural y de intérpretes de lengua de señas colombiana- LSC.

CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	SUBTIPO
<p>categoría se deben incluir también las personas con sordera total en un solo oído.</p> <p>Para aumentar el nivel de independencia los estudiantes con estas condiciones pueden requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos, implantes, sistemas de frecuencia modulada- FM y apoyos pedagógicos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios de castellano oral - tienen baja audición o hipoacusia, pueden requerir audífonos, sistemas de frecuencia modulada y apoyos pedagógicos
<p>Sensorial Visual</p> <p>En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color.</p> <p>Se refiere a aquellas personas que presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, estudio, trabajo, entre otras. Existen personas ciegas y personas con baja visión quienes, a pesar de usar su mejor corrección en gafas o lentes de contacto, o haberle practicado una cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independiente que sea por uno o ambos ojos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baja visión • Ceguera
<p>Sensorial Voz y Habla:</p> <p>En esta categoría se encuentran aquellas personas que presentan en forma permanente alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y la velocidad del habla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mudez • Disfemia
<p>Sordoceguera:</p> <p>Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en quienes la presentan problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno. Algunas personas sordociegos son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sordociegos • Sordo con baja visión • Ciego con hipo acústica
<p>Discapacidad intelectual:</p> <p>En esta categoría se encuentran aquellos estudiantes, que en forma permanente presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar, comunitarias, y sociales entre otras; así como</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Down • Otros síndromes con afectación intelectual • Trastorno cognitivo

CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	SUBTIPO
dificultades para interactuar con otras personas de una manera apropiada dentro de su entorno social.	
<p>Discapacidad Psicosocial En esta categoría se encuentran aquellos estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales, entre otras. Pueden presentar diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades que implican organizar rutinas, manejar el estrés y las emociones; interactuar y relacionarse con otras personas; al igual que en actividades, de educación, trabajo, comunitarias, sociales y cívicas. En esta categoría se incluyen personas con desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esquizofrenia • Bipolaridad • Trastornos de ansiedad manifestados a través de trastorno obsesivo compulsivo • Mutismo selectivo • Psicosis • Entre otras
<p>Trastorno del espectro autista - TEA Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales</p>	
<p>Discapacidad Sistémica Cuando las condiciones de salud ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cardiovascular • Hematológico • Inmunológico • Respiratorio • Sistema digestivo • Metabólico • Endocrino • De la piel • Enfermedades terminales • Entre otras
<p>Múltiple discapacidad Cuando tiene 2 o más discapacidades</p>	

CATEGORIA DE CAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES	SUBTIPO
<p>Capacidades excepcionales: Nivel intelectual muy superior, Nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brillante: estudiante con alto grado de inteligencia, en comparación con sus pares. • Precoz: estudiante adelanto significativamente en los procesos de desarrollo de acuerdo con parámetros estandarizados. • Prodigio: estudiante que realiza una actividad extraordinaria para su

	<p>edad; obtiene un producto que llama la atención en un campo específico que hace competencia con los niveles de rendimiento del adulto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genio: estudiante que realiza aportes muy relevantes, producen nuevas estructuras conceptuales que conducen a cambios paradigmáticos en una disciplina, en la forma del arte, en una profesión, en algún campo del saber. • Excepcionalidad: estudiante que se desvía de forma significativa de la media, tanto por el límite superior como por el inferior; aquellos cuyas diferencias son lo suficientemente grandes como para necesitar apoyos específicos o especializados • Talento: estudiante con una aptitud muy relevante en un área específica, relacionada con campos académicos, artísticos o relacionales.
<p>Talentos excepcionales: Aptitud, y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrado en edades tempranas que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talento científico • Talento tecnológico • Talento subjetivo/artística • Talento atlético/deportivo • Doble excepcionalidad: cuando presentan dos de las anteriores

14.3 Procedimiento para la identificación de estudiantes con discapacidad:

Etapas de identificación: Se realiza por parte del docente cuando observa un desempeño académico y/o comportamental diferente a los demás estudiantes y que interfiere en su desempeño personal y en ocasiones en el de los demás compañeros de clase. Después que el docente descarta varias estrategias en el manejo y la motivación del estudiante, debe dialogar con los padres de familia para buscar si en el ámbito familiar puede encontrar alguna causa. De lo contrario se hace necesario remitirlo al docente orientador o de apoyo para que de allí se solicite una valoración integral en la EPS o en otra entidad que lo pueda valorar integralmente.

Etapas de valoración y diagnóstico: El padre de familia debe garantizar que su hijo sea valorado integralmente y una vez conocido el diagnóstico darlo a conocer a la institución para buscar los mecanismos de apoyo dentro del aula a través de unos acuerdos establecidos con el conocimiento de la dificultad del estudiante y atendiendo a las sugerencias que hagan los profesionales que emitieron el diagnóstico.

Etapa de apoyo institucional y familiar: El diagnóstico debe ser dado a conocer a los docentes del estudiante por parte del director de grupo y en compañía del docente orientador o de apoyo, con quien se empezará a hacer las adaptaciones en los procesos de valoración y evaluación del estudiante.

Si no se cuenta con el diagnóstico, o mientras se conoce, la institución debe hacer una caracterización del estudiante, en sus aspectos familiares, sociales y de desempeño básico en acciones y conocimientos escolares básicos.

En esta etapa de caracterización se debe tener presente para su valoración aspectos de desarrollo personal y aspectos académicos:

Aspectos de desarrollo personal:

- La autoestima. Es necesario trabajar con estrategias donde el estudiante reconstruya su autoestima, su autoimagen como un ser con potencialidades para..., como un sujeto que puede desempeñarse con eficiencia en muchas tareas que le exige la construcción de conocimiento y la vida escolar. Deben crearse situaciones de aprendizaje que puede enfrentar en igualdad de condiciones con otros estudiantes, aunque en otras deba contrastar sus diferencias al enfrentar tareas con diferente nivel de complejidad respecto al grupo. Estudiantes con limitaciones generalmente tienen una autoestima muy baja, por las condiciones sociales que deben vivir a nivel familiar y social.
- La seguridad en sí mismo: es importante ayudarlo a recuperar la seguridad, por eso las metas que se le pidan alcanzar en cualquier área del conocimiento debe mostrársele que puede llegar a ellas, que tiene potencialidades para hacerlo aunque requiera mayores esfuerzos que otros. Ello es clave pues muy probablemente su seguridad se ha deteriorado por los continuos fracasos que enfrenta en la vida escolar al no llegar a los niveles esperados y siente que no puede, que no sabe, que no es igual.
- Las interacciones con pares y adultos: el aula es un espacio de socialización donde todo estudiante se reconoce como individuo y como miembro de un grupo, reconociendo sus semejanzas y diferencias con los otros, es el espacio para compartir, tener amigos, rivales, donde aprende a negociar, a ganar y a perder. Este es un aspecto en el que debe avanzar.
- El compromiso y esfuerzo. Todo aprendizaje requiere compromiso y esfuerzo de acuerdo a sus potencialidades y posibilidades para llegar a metas de aprendizaje. Un aspecto en el que debe avanzar es el siempre intentarlo, el esforzarse por hacer.

Aspectos académicos:

- La adecuación curricular desde las áreas: el estudiante participa en todas las actividades del área o asignatura, pero se variará respecto al grupo el nivel de complejidad en cuanto a la profundidad de los conocimientos, la cantidad de actividades, la variedad de opciones de ejecución y de respuesta. La metodología en el aula debe basarse en acciones lúdicas y concretas con material que pueda manipular para que a partir de las acciones pueda conceptualizar.
- Los criterios de evaluación y promoción en los niños con discapacidad algunas deben considerar dificultades cognitivas que comprometen algún nivel o facultad de su proceso, dificultades de aprendizaje, retardo mental leve, entre otros. Integrados al sistema regular, deben tenerse en cuenta aprendizajes básicos como:

Dominio del lenguaje oral y escrito y otras formas de expresión para comunicarse.

Manejo de las matemáticas básicas para superar problemas cotidianos.

Manejo corporal para ubicación en el espacio.

Arte y creatividad para expresarse.

Uso de las técnicas básicas de la información y la comunicación.

Relaciones interpersonales, interculturales y sociales.

Autonomía y emprendimiento.

Es necesario formular indicadores para cada uno de los aprendizajes básicos que permitan ver el avance de los estudiantes y permitan su promoción en la educación básica y media con proyección a su ubicación en el campo de formación laboral.

14.4 Procedimiento para la evaluación diferenciada de estudiantes con discapacidad:

La Institución Educativa El Corazón establece la evaluación diferenciada, temporal o permanente, para los estudiantes de educación preescolar, básica o media que presenten una discapacidad. Serán evaluados, de forma diferenciada de acuerdo con los objetivos planteados por el docente de la asignatura o del área y/o el profesional de apoyo.

Se aplicarán evaluaciones de tipo diferenciado a los estudiantes de preescolar, educación básica y media, que tengan impedimento para cursar, en forma regular, una asignatura o actividad de aprendizaje, previa certificación del especialista pertinente. Para lograr que se evalúe, en forma diferenciada, el padre de familia o el acudiente deberá solicitarlo por escrito a la Coordinación de la Institución, acompañando dicha solicitud del o los informes del especialista, que deberán especificar claramente el trastorno que origina dicha solicitud, así como la opinión técnica del tratamiento o acciones a emprender con el estudiante. Se debe tener presente el informe del docente director de grupo y/o de asignatura y la evaluación de los profesionales de apoyo de la Institución para poder acceder a la evaluación diferenciada.

La evaluación diferenciada no necesariamente implica promoción automática. En ningún caso, evaluar diferencialmente significa aplicar el mismo instrumento que al resto del grupo.

La Institución organizara, flexibilizara y adaptara el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo con las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional (Incluida la población con talentos excepcionales). De esta forma, el registro de sus logros se basará en lo que sabe y puede hacer el estudiante, particularizando su proceso, estableciendo niveles de desarrollo en una escala progresiva, donde siempre se valoran los logros mínimos en cualquier tarea. Por ello no debería existir el desempeño bajo, la evaluación no puede ser sobre lo que no sabe o no logra, o lo esperado para todos los demás estudiantes en un período establecido regularmente, pues los tiempos de estos estudiantes son distintos a los tiempos escolares establecidos para la población regular.

Ejemplos de algunos descriptores básicos y desempeños para pensar la promoción de un grado a otro (describe lo que sabe hacer).

	S	A	B
Participo en todas las actividades propuestas en las clases			
Aprendo constantemente aspectos sobre el medio ambiente, datos históricos, sociales. ... (conocimientos básicos)			
Utilizo el habla como una herramienta para comunicarme con otros.			
Utilizo la lectura para interpretar temas de ciencias, las sociales...literatura (cuentos entre otros)			
Utilizo la escritura para expresar mis ideas respecto a un tema (narro, describo, argumento) en situaciones concretas			
Resuelvo problemas cotidianos, aplicando nociones matemáticas de adición...			
Sigo instrucciones orales y escritas para realizar...			

Ejemplos de observaciones que puede realizar el docente en la dimensión actitudinal, que permite ver los avances de los estudiantes en conductas sociales adaptativas, uno de los principales propósitos de la escolarización de estos niños.

	S	A	B
Se pone retos para aprender...			
Se esfuerza por lograr hacer... (descripción de las actividades escolares)			
Se relaciona con otros en forma adecuada, eficaz para...			
Intenta realizar con calidad los trabajos de cada espacio académico.			
Asiste siempre a clases			

Cuando hay inasistencia la justifica.			
Muestra apatía total a las tareas			
Manifiesta interés por las tareas que debe realizar			
Respeto los acuerdos establecidos para la interacción en el aula.			

(Cabe aclarar que los anteriores criterios de evaluación y promoción comprometen únicamente las discapacidades cognitivas; las discapacidades físicas y motoras que no comprometan la producción intelectual deberán ser abordadas de manera independiente, considerando el impedimento motriz como es el caso de la educación física y la educación artística).

En el caso de la discapacidad cognitiva, el informe o boletín debe evidenciar las adaptaciones curriculares que el estudiante desarrolle durante el año escolar.

14.5 Funcionalidad: La finalidad formativa de la evaluación, está orientada a valorar procesos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, lo cual supone la recolección de información útil o significativa a lo largo de los mismos, su objetivo es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa.

14.6 Trato dado desde el Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción: Los casos de estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales deben ser tratados de manera única y personalizada (análisis de casos) en concordancia con los criterios establecidos por los lineamientos establecidos en este documento (SIEE), a las políticas de inclusión emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y las leyes nacionales vigentes.

14.7 Capacitación y formación docente: La Institución Educativa gestionará ante la Secretaría de Educación la asistencia de sus docentes a programas de formación permanente atendiendo los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones articulados con el plan de mejoramiento institucional.

14.8 Permanencia de la asistencia en el aula por parte estudiantes con discapacidad: La asistencia y permanencia de esta población en el aula de clase, dependerá de las recomendaciones médicas especializadas direccionadas y del acompañamiento familiar para garantizar el bienestar de los estudiantes con discapacidad.

14.9 Personal de apoyo pedagógico: La Institución Educativa, a través del Rector solicitará al comenzar el año lectivo el personal de apoyo pedagógico que sea necesario, cumpliendo los parámetros establecidos en el Decreto 366 de 09 de febrero de 2009 que reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes.

15. ESTÍMULOS A ESTUDIANTES

Se establecen unos estímulos para incentivar o fortalecer la voluntad, la inteligencia, los sentimientos, los valores, el sentido comunitario, la investigación, la autoestima, la solidaridad, la cooperación, la búsqueda de la paz, la salud, la prevención contra acciones nocivas y otros aspectos favorables a los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes que se distingan por su crecimiento en valores, rendimiento académico, sana convivencia, espíritu Investigativo, o que sobresalgan en certámenes deportivos, culturales o científicos, ajustándose al perfil del estudiante de la Institución, serán estimulados de la siguiente manera:

Izada del pabellón nacional: Para los estudiantes que se distingan por sus valores cívicos y patrióticos proyectados en la comunidad.

Mención de honor: Para los estudiantes que durante el año lectivo sobresalgan en la comunidad educativa por asumir, desarrollar y cultivar valores humanos, deportivos, artísticos o culturales.

Cuadro de honor: Para los estudiantes de 1° a 11° que, al finalizar cada período académico, hayan obtenido el promedio más alto en todas las áreas y para los estudiantes de preescolar un desempeño excelente o sobresaliente en todas las dimensiones y además cumplan cabalmente con toda la normatividad del Manual de Convivencia.

Diploma de excelencia: Para un estudiante que en cada grupo de 1° a 10°, al finalizar el año lectivo, hayan obtenido un promedio más alto en todas las áreas y para los estudiantes de preescolar un desempeño excelente en todas las dimensiones; y además cumplan cabalmente con toda la normatividad del Manual de Convivencia.

Diploma de excelencia: Para el estudiante que, en cada grupo del grado undécimo, al finalizar el año lectivo, alcance los mayores logros en todas las áreas y cumpla cabalmente con toda la normatividad del Manual de Convivencia.

Diploma de aprovechamiento: Para los estudiantes que, en cada grupo, al finalizar el año lectivo, ocupe el segundo puesto en los logros académicos y cumpla cabalmente con toda la normatividad del Manual de Convivencia.

Estímulo al mejor bachiller: Consiste en una placa adjudicada al mejor bachiller, acompañada del correspondiente diploma.

Placa de honor: Concedida al estudiante que obtenga el mejor puntaje en las pruebas SABER 11.

Proclamación de bachilleres: La proclamación de bachilleres en acto público no es un derecho, es una invitación del Rector de la institución que hay que merecer.

Ceremonia de grados: es un acto público donde se proclaman los estudiantes que finalizan satisfactoriamente los niveles de preescolar, básica primaria, media académica y técnica. No es un derecho, es una invitación del Rector de la institución que hay que merecer.

Otros estímulos:

Ser incluido en el cuadro de honor.

Recibir observaciones positivas en la carpeta de acompañamiento.

Recibir referencias verbales de felicitación a nivel individual y grupal.

Ser elegido Monitor de alguna(s) de las áreas o dimensiones.

Ser nombrado o designado como representante de grupo o suplente.

Recibir frases motivantes de felicitación y apoyo en los boletines de calificaciones.

Exponer sus trabajos, trofeos y galardones ante la comunidad educativa.

Representar a sus compañeros en los organismos de gobierno de la institución.

Días de recreación del grupo.

16. ADOPCIÓN Y APLICACIÓN

El presente Sistema Institucional de Evaluación Escolar fue adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa El Corazón mediante acuerdo 03 del 26 de enero de 2022 y acta del Consejo Directivo N° 1 del 26 de enero de 2022, después de un estudio con docentes, estudiantes y padres de familia. Será socializado en los espacios para ello con toda la comunidad educativa y fundamentalmente se espera que los estudiantes lo interioricen.

Las modificaciones que sean necesarias al presente documento lo hará el Consejo Directivo al finalizar el año escolar o antes, por iniciativa propia o de otros miembros de la comunidad educativa. Estas modificaciones se publicarán oportunamente mediante acuerdo del Consejo Directivo.

Quienes participaron en su construcción.

Estudiantes.

Docentes.

Coordinadores.

Rector.

Consejo Directivo

Consejo Académico.

Comisiones de Evaluación y Promoción.

Personero de los Estudiantes.

Contralor Estudiantil.

Consejo de Estudiantes.

Consejo de Padres de Familia.